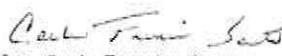


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.).

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las veintiún horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vélez-Luque, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)**, con la concurrencia de sus accionistas: la compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, legal y debidamente representada por su Presidente, señor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y 5.975 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía **TALUM S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, señor Ricardo Echeverría Ycaza, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Ricardo Echeverría Ycaza, y como Secretaria de la Junta la señora Carla Ferreira Santos. La Secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer el informe anual presentado por el Oficial del Cumplimiento que corresponden a las actividades realizadas por la Unidad de Cumplimiento durante el ejercicio 2017. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 498.253,18, que luego de deducir el impuesto a la renta, arrojó una utilidad neta de US\$ 364.798,10. Los accionistas deciden que la utilidad neta sea transferida a la cuenta patrimonial resultados acumulados. **TRES:** Aprobar el informe anual presentado por el Oficial del Cumplimiento que corresponden a las actividades realizadas por la Unidad de Cumplimiento durante el ejercicio 2017. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente. **f) p. TALUM S.A., Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, en calidad de Gerente General; f) p. SKYVEST EC HOLDING S.A., Sr. Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente; f) Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, Sra. Carla Ferreira Santos, en calidad de Secretaria de la Sesión.-**

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que la Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-


Sra. Carla Ferreira Santos
Secretaría de la Sesión